

Cámara de Diputados

Secretaría de Gobernación

**DIRECCIÓN
DE PUBLICACIONES**

Web: <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

DIRECTOR:
PAEZ, FRANCISCO E.

DISEÑO, ARMADO Y EDICIÓN:
MAZA, Rolando D.

CORRECTOR:
ROMERO, Miriam del V.

COMPONEDORES:
CARRIZO OVIEDO, Nilda N.; LEZANO, Ana M.; OLIVERA, Fernando, PEREZ, Miriam; QUINTERO, Silvia B.; ROMERO, Adriana N.

SECCIÓN IMPRENTA

IMPRESORES:
ESPECHE, José A.

ENCUADERNADORES:
FAJARDO, Gabriel; GOMEZ, Juan J.; LUNA, Walter; MOLINA, Oscar.; AVILA, Fabián; AVILA; Norberto.

**DIRECCIÓN
DE TAQUIGRAFÍA**

DIRECTORA:
ZULIANI DE GARDELLA, MÓNICA G.

TAQUÍGRAFOS DE PRIMERA:
BARRIONUEVO, María E.; CORZO, Mabel P.; HERRERA de OLIVERA Lidia E.; HERRERA de PUYO, Liliana B.-

TAQUÍGRAFOS DE SEGUNDA:
LUNA, Lourdes E.; MARTÍNEZ, María de los A.; NIETO, Alicia A.; PAÉZ, Carina S.; PAÉZ GARROTT, Carla M.; PUYO, Silvina B.; ZALAZAR, María C.

DE LEGISLACION

DIRECTORA:
CASTRO, ROSA ANABEL

JEFE DE ARCHIVO:
QUINTEROS, FRANCISCO E.

BARRERA MONTIVERO, Pablo; BAZÁN, David O.; CARDOZO, Belén A.; DÍAZ, Javier; DOMINGUEZ, Julieta A.; LUCERO, Matías; MORALES, Iván F. A.; OLMEDO, Mario A.; ORTIZ, Rodrigo; TELLO DÍAZ, Santiago L.; VERA ALINCE, Gustavo N.-

FOTOS:
PRENSA LEGISLATIVA

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 05/137°

05 de mayo de 2022

ORDEN DEL DÍA N° 05/137°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del acta Anterior.
4	Correspondencia.
5	Asuntos Entrados.
6	Despachos de Comisión.



ORDEN DEL DIA N° 05/137°

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 137° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 05 DE MAYO DE 2022. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA, DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ. SECRETARÍA LEGISLATIVA: DR. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.-

DIPUTADOS PRESENTES:

Akiki; Claudio R.
Albarracín; Ángel J.
Aliendo; Carla N.
Allendes; Ramón A.
Barrera, Néstor M.
Carrizo Arce; Laura del V.
Castro; Carlos R.
Delgado, Fernando E.
Díaz; Germán E.
Fernández; Carlos A.
Galván; Mario G.
Godoy; Antonio R.
Gurgone Flores; Hernán G.
Herrera; Griselda Noemí.
Luján, Mauro Claudio.
Luna; Mirtha M. T.
Machicote; Carlos A.
Madera; Teresita L.
Menem; Martín A.
Muñoz; Egle M.
Ortiz; Lourdes A.
Pérez; Cristian Eduardo.
Reynoso; Nadina V.

Ruiz; Mario C.
Salzwedel; Rodolfo E.
Santander; Juan Carlos.
Vargas; César U.
Verazay; Alejandro N.-

DIPUTADOS PRESENTES VIRTUALMENTE:

Bordagaray; Ismael A.
Ceballos; María A.
Chamía; Oscar E.
Fonzalida; Nicolás L.
Klor; Jaime R.

DIPUTADOS AUSENTES:

Luna; Pedro R.
Páez; Hugo R.
Sotomayor; Antonio A.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidos, reunidos en Sesión Ordinaria; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora, Dra. María Florencia López; dice ella:

1.- APERTURA.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Siendo la hora 15:22 minutos y habiendo quórum suficiente, damos por iniciada la Sesión Ordinaria del día de la fecha. Vamos a invitar a los Diputados Cristian Pérez, Nadina Reynoso y Claudio Ruiz, para el izamiento de las Banderas del Recinto.



2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO.

-Los Diputados Cristian Eduardo Pérez, Nadina Verónica Reynoso y Mario Claudio Ruiz, izan las Banderas Nacional de la Libertad Civil, de la Nación Argentina y de la Provincia de La Rioja, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa "Canto Popular", interpreta la Canción Patria Aurora.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, también informamos la presencia en forma virtual de la Diputada Anahí Ceballos, del Diputado Ismael Bordagaray, del Diputado Roberto Klor, a quien le solicitamos la apertura de su cámara, del Diputado Oscar Chamía -también que abra su cámara- y del Diputado Lázaro Fonzalida. Ahí, el Diputado Klor, que trate de cumplir con la reglamentación de habilitar su cámara. Ahora sí, vamos a continuar con el tratamiento del Orden del Día, y tenemos la Lectura del Acta anterior. Tiene la palabra el Diputado Godoy.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Gracias señora Presidenta, buenas tardes. Es para solicitarle que se apruebe el Acta Anterior a libro cerrado.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración de los señores diputados la aprobación del Acta a libro cerrado, del Acta de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Diputada Teresita Madera.

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Gracias señora Presidenta, pido disculpas, pero teniendo en cuenta que hemos comenzado tarde con la sesión y que está presente aquí a quién queremos homenajear, quiero solicitar a esta honorable Cámara, antes que se lea la correspondencia pertinente, si podemos hacer una alteración del Orden del Día. El punto que propongo que se trate a continuación es el punto 5.59.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, punto 5.59, para que lo podamos tratar antes... primero la correspondencia y después, antes de los asuntos entrados, ¿Qué tiene de Correspondencia?... Ah, antes de la correspondencia quiere, bien.

Punto 5.59

EXPTE. 18-A-00298/22 – DE LOS DIPUTADOS FERNANDO EZEQUIEL DELGADO Y TERESITA LEONOR MADERA:

Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” al Sr. Pablo Hernán Barrera, por su destacada trayectoria en el Pádel.

-VER PROYECTO DE DECRETO
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración la alteración del Orden del Día y después le doy la palabra al Diputado Delgado. Los que estén por la afirmativa para la alteración del Orden del Día, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado. Estamos tratando el punto 5.59, la Cámara sesiona en Comisión. Tiene la palabra el Diputado Delgado.

DIPUTADO DELGADO, FERNANDO E.: Muchas gracias, señora Presidenta, era para hacer una pequeña reseña de este querido deportista riojano, que nos representa en el mundo, un gran atleta, un gran deportista, que... bueno, desde chico, desde los cinco o seis años -no quiero errarle a la edad, eso lo saben bien sus padres, que están acá presentes- ya empezaba a tener sus virtudes como jugador; también en el año 2019 fue número uno en la Argentina, fue número uno de la

AJPP (Asociación de Jugadores Profesionales de Pádel) y se paró un poco este tema por la pandemia y también en este año, en el 2022, junto a su compañero Andrés Britos, están participando de la América Pádel Tour, en estas cuatro fechas, Pablo con su compañero, llegaron a una final en Paraguay, salieron campeones en el Máster de Buenos Aires, salieron campeones en Mónaco y en Sudáfrica perdieron en semifinales. Valga este reconocimiento para este deportista que es un embajador en todo el mundo y es riojano, así que este galardón de esta Cámara y este reconocimiento para este digno representante del deporte, que nos hace quedar en todo el mundo muy bien a los riojanos.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, estamos en tratamiento sobre tablas de este punto, se cierra el tratamiento en Comisión y voy a ponerlo a votación para que pueda aprobarse. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA RIOJA, 05 de mayo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00298/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el



Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Sr. Pablo Hernán Barrera**, por su destacada trayectoria en el Pádel.-

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Pablo Hernán Barrera nació en La Rioja el 18 de octubre del año 1992 y desde temprana edad comenzó con el sueño de ser jugador profesional acompañado siempre de su progenitor, quien junto a su madre comenzaron a apoyarlo en sus inicios deportivos allá por los 6 y 7 años.

Que luego de una promisorio carrera deportiva, en el año 2019 se convirtió en el N° 1 del Pádel Nacional, posicionándose en la punta del Ranking Argentino, cosechando innumerables triunfos, durante el año 2022 jugó el APT (American Pádel Tour) de 3 disputados, logró dos triunfos y la última que se jugó en Sudáfrica, llegó a Semifinales.

Que salió campeón en Mónaco (Francia) y siguió triunfando en su camino deportivo, jugando en el Superdomo de La Rioja junto a su gente, consagrándose Campeón del Torneo de la Asociación Jugadores Profesional de Pádel, junto a su compañero Andrés Britos.

Que este reconocimiento es no solo por la disciplina que conlleva este depor-

te, sino porque además, tenemos a un número 1 entre nosotros, quien nos representa dignamente a nivel nacional y mundial.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Sr. Pablo Hernán Barrera**, por su destacada trayectoria en el Pádel.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **FERNANDO EZEQUIEL DELGADO.-**

DECRETO N° 24/137°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahora sí, voy a disponer un Cuarto Intermedio así se puede hacer la entrega del reconocimiento.

-SON LAS 15 HORAS 32 MINUTOS-

-SON LAS 15 HORAS 35 MINUTOS-

PPRESIDENTA LÒPEZ, M. F.: Bueno, ahora sí, se reanuda la sesión y retomamos el tratamiento del Orden del Día. Pasamos al punto N° 4, Correspondencia ingresada.

4.- CORRESPONDENCIA:

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Señora Presidenta, ingresó correspondencia por fuera del Orden del Día, una nota dirigida por el encargado de la Comisión de Desarrollo Humano y Familia, Lic. Horacio Gustavo Rodríguez, en la cual solicita el Expediente 18-A-0089/22, que se está tramitando con la Comisión de Salud y Desarrollo Social y también en Legislación, si puede pasar a la Comisión de Desarrollo Humano.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, así se hará.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: En razón... -perdón- que se trata de temas de adicción y esa Comisión también tiene previsto ver esos temas.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, a conocimiento de los señores diputados. Así se hará. Punto número...

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Señora Presidenta...

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Sí... Ah, seguimos con la correspondencia.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: También tengo otra correspondencia...

DIPUTADO ALLENDES, RAMÓN A.: Pido la palabra.

Sí, es para ingresar por fuera del Orden del Día un pedido sobre el Dr. Daniel Altavilla, que es una Declaración de Interés de una Conferencia de Derechos Constitucional Riojano, que va a ser dada por el Dr. Altavilla, el Dr. Pedro Goycochea y la Profesora Porras, el día lunes 18, es para ingresarlo al Orden del Día.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, después lo voy a poner a consideración, pero primero terminemos la correspondencia.

Se lee:

- EXPTE. 18-A-00311/22 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Decreto, designando, de acuerdo al Artículo 153° de la Constitución Provincial y al Artículo



18° de la Ley N° 8.450, a los señores diputados que integrarán el Consejo de la Magistratura.

- EXPTE. 18-A-00312/22 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Decreto, designando, de acuerdo al Artículo 156° de la Constitución Provincial y al Artículo 18° de la Ley N° 8.450, a los diputados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A ver, permítanme un minutito. Bueno, vamos hacer dos... ¿Alguien tiene alguna moción distinta, otra para hacer?... Vamos a tratar primero la integración del Consejo de la Magistratura y después la integración del Jury de Enjuiciamiento. Tiene la palabra el Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias Presidenta, buenas tardes. También para manifestar desde nuestro Bloque “Vamos La Rioja”, que vamos a acompañar por supuesto, la moción efectuada por el Presidente del Bloque de la mayoría, haciendo hincapié que... bueno, nuestro Bloque por supuesto, va a estar representado por el Diputado Roberto Klor. Gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, voy a poner a consideración, en los términos del Artículo 153° de la Constitución Provincial, la integración del Consejo

de la Magistratura, con los cargos que a continuación voy a leer: “Diputados Titulares: Carlos Renzo Castro, Teresita Leonor Madera y Jaime Roberto Klor. Suplentes: Ismael Bordagaray y Lourdes Ortiz”. Los que estén por la afirmativa, sírvase expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado. Punto N° 2, que sería la integración del Jurado de Enjuiciamiento, en los términos del Artículo 156°. Vamos a leer a los postulantes, los Titulares: Nicolás Lázaro Fonzalida, Ángel José Albarracín y Mario Gustavo Galván; y los Suplentes: Maricel Muñoz, Hernán Gurgone Flores y Mirtha María Teresita Luna. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobada por unanimidad la conformación del Consejo de la Magistratura y del Jurado de Enjuiciamiento, dispónganse las comunicaciones pertinentes a los Organismos que así corresponda.

LA RIOJA, 05 de mayo de 2022.-

VISTO:

La propuesta del diputado **ANTONIO ROBERTO GODOY**, introducida por el

Bloque Justicialista, para integrar el Consejo de la Magistratura, y;

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 18º de la Ley Nº 8.450 y el Artículo 156º de la Constitución Provincial, el Cuerpo Legislativo acuerda la propuesta de designación,

Que puesta a consideración del Cuerpo Legislativo se vota y se aprueba, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Designar de acuerdo al Artículo 156º de la Constitución Provincial y al Artículo 18º de la Ley Nº 8.450, a los señores Diputados para integrar el Consejo de la Magistratura:

TITULARES:

- **CASTRO**, Carlos Renzo
- **MADERA**, Teresita Leonor
- **KLOR**, Jaime Roberto

SUPLENTE:

- **BORDAGARAY**, Ismael Aníbal

- **ORTIZ**, Lourdes Alejandrina.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECRETO Nº 25/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

LA RIOJA, 05 de mayo de 2022.-

VISTO:

La propuesta del diputado **ANTONIO ROBERTO GODOY**, introducida por el Bloque Justicialista, para la conformación del Jurado de Enjuiciamiento, y;

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 18º de la Ley Nº



8.450 y del Artículo 156º de la Constitución Provincial, el Cuerpo Legislativo acuerda la propuesta de designación.

Que puesta a consideración del Cuerpo Legislativo se vota y se aprueba, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Designar de acuerdo al Artículo 156º de la Constitución Provincial y al Artículo 18º de la Ley N° 8.450, a los señores Diputados para integrar el Jurado de Enjuiciamiento:

TITULARES:

- **FONZALIDA**, Nicolás Lázaro
- **ALBARRACÍN**, Ángel José
- **GALVÁN**, Mario Gustavo

SUPLENTES:

- **MUÑOZ**, Egle Maricel
- **GURGONE FLORES**, Hernán Gabriel
- **LUNA**, Mirtha María Teresita.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECRETO N° 26/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ¿Algo más Secretario?

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: No.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Nada más. Continuamos con el punto N° 5, Asuntos Entrados.

5.- ASUNTOS ENTRADOS:

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados el ingreso al Orden del Día del asunto solicitado por el Diputado Allendes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, ingresa el asunto en el punto N° 5.71, la Declaración del Diputado Allendes.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Pido la palabra.

Gracias señora Presidenta, era para también solicitar en la alteración en el Orden del Día y pedir que se incluyan al Orden del Día, un Proyecto de Ley que está relacionado con la Promesa de Lealtad a la Constitución de la Provincia; todo esto en consonancia con lo que recientemente se ha llevado a cabo acá en la provincia de La Rioja con la “Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional”, estamos proponiendo que este Proyecto de Ley sea tratado oportunamente, y bueno, sea aprobado para que en forma consonante con el acto de Promesa de Lealtad a la Constitución de la Nación, también los alumnos de tercer año puedan prometer Lealtad a nuestra Constitución Provincial. Todo ello en honor y homenaje a nuestro recientemente desaparecido Diputado Nacional Héctor Olivares, que fue él el autor de la Ley. Gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Vamos a poner a consideración el ingreso y luego será despachado a la comisión respectiva. Los que estén por la afirmativa, del ingreso del proyecto...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Pido la palabra, señora Presidenta.

Quiero pedirle al autor del proyecto, si me deja compartir, ser coautora de este proyecto.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Sí, no hay problema

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, así se hará entonces. Los que estén por la afirmativa del ingreso del proyecto, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, queda ingresado el proyecto respectivo. Ahora sí, tiene la palabra el Diputado Martín Menem.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Sí, señora Presidenta, buenas tardes. Es para solicitar la alteración del Orden del Día e incorporar un proyecto que versa acerca de la manera de votar, boleta única, que seguramente va a pasar a comisión. Nada más. Proyecto de Ley.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vamos a poner a consideración el ingreso de un Proyecto de Ley, sobre la implementación de la boleta única ¿Así es?

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Sí.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: De la boleta única, para que pase a la Comisión



respectiva. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo...

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Ya está eso.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No, es otro proyecto el de la Diputada Reynoso, este es un proyecto del diputado que pasa a la comisión respectiva. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, queda ingresado el proyecto y pasa a las comisiones respectivas. ¿Alguien más?... Hay otro proyecto, diputada -disculpe-, de la Diputada Reynoso también en el mismo sentido, que sí está ingresado en el Orden del Día.

Muy bien, habiendo terminado con los ingresos por fuera del Orden del Día, vamos a pasar al tratamiento del punto 5.1. Tiene la palabra el Diputado Godoy.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Gracias señora Presidenta. Para que se traten sobre tablas y se voten en forma conjunta los asuntos acordados en la Labor Parlamentaria y que los demás pasen a sus respectivas comisiones.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, el pedido...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Pido la palabra.

Para mayor claridad señora Presidenta, le pido haga lectura de cuáles son los asuntos que se solicita ser tratados sobre tablas y cuáles pasan a comisión, que es lo acordado ayer en la Comisión Parlamentaria. ¿Puede ser?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, cómo no, como lo hacemos siempre. Vamos con los pedidos de tratamiento sobre tablas: Punto 5.2, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.9, 5.11, 5.12, 5.13, 5.18, 5.19, 5.25, 5.26, 5.28, 5.29, 5.30, 5.31, 5.35, 5.39, 5.41, 5.43, 5.44, 5.45, 5.46, 5.48, 5.49, 5.50, 5.52, 5.54, 5.58, el 5.59 ya fue tratado; 5.60, 5.61, 5.62, 5.63, 5.64, 5.65, 5.66, 5.67, 5.68, 5.69, 5.70 y 5.71, que es el que ha sido ingresado. Los demás que no he enunciado, pasan todos a las comisiones respectivas. Ahora sí, voy a poner a consideración los expedientes enunciados para que se vote el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad. Muy bien, vamos a poner a consideración en forma conjunta todo el paquete de leyes... perdón, el paquete de expedientes de tratamiento sobre tablas que he enunciado, a menos que alguien me diga en este momento que quiere hacer uso de la palabra por algún punto en especial... Muy bien, voy a

poner a consideración entonces, el paquete de proyectos que han sido dispuestos para tratamiento sobre tablas, que estamos con el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad, aprobadas todas las declaraciones y sancionado con fuerza de Ley el punto 5.60, que es un Proyecto de Ley, modificando el Artículo 1 de la Ley 10.090 imponiendo el nombre a la Escuela de la ciudad de Aimogasta, sancionado con fuerza de Ley.

Punto 5.2

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Legislativo y Cultural al **136º Aniversario del departamento Rosario Vera Peñaloza**, que se conmemora el día 28 de mayo del corriente año, como así también a todas las actividades que se realicen en el marco del mismo.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **ANTONIO ROBERTO GODOY, CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE.-**

DECLARACIÓN N° 60/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.5

LA RIOJA, 05 de mayo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00233/22; caratulado: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural a la **5º Edición “Desafío Sierras de Las Minas”**, que se realizará el día 15 de mayo del corriente año, en el departamento Rosario Vera Peñaloza, y;

CONSIDERANDO:

Que el Mountain Bike es la especialidad más competitiva en la actualidad y año tras año ha ido creciendo en grupo de participantes y seguidores, no solo en



la región de Los Llanos, sino también en distintas provincias vecinas, recorriendo las bellezas de las serranías de Las Minas del departamento Rosario Vera Peñaloza.

Que en la presente edición se inaugura un nuevo camino de serranías entre las localidades de Las Minas y San Isidro, extendiendo el recorrido de esta competencia 6km más, habiendo confirmado su presencia más de trescientos pedalistas.

Que en virtud de lo expuesto, esta Cámara considera pertinente llevar a cabo el Acto Administrativo que se requiere para la presente Declaración y su tratamiento correspondiente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial, Legislativo y Cultural a la **5º Edición “Desafío Sierras de Las Minas”**, que se realizará el día 15 de mayo del corriente año, en el departamento Rosario Vera Peñaloza.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a cinco días del mes

de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE.-**

DECLARACIÓN N° 61/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.6

LA RIOJA, 05 de mayo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00234/22; caratulado: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural a las **Fiestas Patronales de San Isidro Labrador**, que se realizarán el día 15 de mayo del corriente año en la localidad de San Isidro, departamento Rosario Vera Peñaloza, y;

CONSIDERANDO:

Que debido a su profesión se considera a San Isidro patrono de los labradores y es venerado en muchos pueblos con procesiones en las que se bendicen los campos.

Que en la localidad de San Isidro se encuentra una de las capillas más antigua de la Provincia, distante a unos 60km de la ciudad de Chepes, en donde tiene lugar una fiesta importante en su honor.

Que en virtud de lo expuesto, esta Cámara considera pertinente llevar a cabo el Acto Administrativo que se requiera para la presente Declaración y su tratamiento correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- Interés Provincial, Legislativo y Cultural a las **Fiestas Patronales de San Isidro Labrador**, que se realizarán el día 15 de mayo del corriente año en la localidad de San Isidro, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE.-**

DECLARACIÓN N° 62/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.7

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial las **Jornadas de Capacitación sobre “Bullying-Acoso Escolar una Mirada Colaborativa”**, organizadas por la Coordinación de Políticas Regionales de la Provincia de La Rioja, destinadas a docentes de todos los niveles, profesionales de la materia y público en general, las que fueran dictadas en una primera instancia en el departamento de Chilecito los días 18 de marzo y 01 de abril del corriente año en el Salón Auditorio Dr. Luis Beder Herrera, previéndose nuevos módulos a partir del 25 de mayo del corriente año.-

SEGUNDO: Las jornadas referidas otorgarán certificados de asistencia con puntaje docente a los que participen de la misma.-



TERCERO: Por Secretaria Legislativa practíquense las comunicaciones pertinentes.

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **GRISELDA NOEMÍ HERRERA.-**

DECLARACIÓN Nº 63/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.8

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Legislativo y Cultural al **325º Aniversario del departamento Vinchina**, que se conmemora el día 29 de mayo del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **ALEJANDRO NORBERTO VERAZAY.-**

DECLARACIÓN Nº 64/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.9

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a las actividades institucionales por el 49º Aniversario de la Universidad Nacional de La Rioja -Sede Chamental y al Acto de Colación, realizados el día 25 de abril del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a cinco días del mes



de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN N° 65/137°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.11

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el marco del **Día Internacional del Bullying y el Acoso Escolar**, conmemorado el 02 de mayo y considerándose como el mes de la lucha contra las agresiones y maltratos escolares.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por las diputadas **CAR-**

LA NOELIA ALIENDRO, EGLE MARICEL MUÑOZ, TERESITA LEONOR MADERA y MARÍA ANAHÍ CEBALLOS.-

DECLARACIÓN N° 66/137°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.12

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Legislativo y Cultural al **Día Internacional de la Danza**, que se conmemora el 29 de abril del corriente año y a la inauguración del **Mural “Poblamos con Danza”**, en el departamento Chamental.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**



DECLARACIÓN Nº 67/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.13

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo a todas las actividades que se realizarán en el marco del **Día Internacional de la Enfermedad Celíaca**, que se conmemora el 05 de mayo del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN Nº 68/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.18

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **98º Aniversario del Hospital Enrique Vera Barros** de esta ciudad Capital, que se conmemoró el día 03 de mayo del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN Nº 69/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.19

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Legislativo y Cultural a la nueva edición de la obra teatral **Mojón de Libertad**, impulsada por la Cámara de Diputados a través de la Dirección de Extensión Cultural cuyo eje se destaca en la Autonomía de la provincia de La Rioja.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN Nº 70/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.25

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día del Himno Nacional Argentino**, que se conmemora el 11 de mayo de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN Nº 71/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.26

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :



PRIMERO: De Interés Provincial al **Día de la Escarapela**, que se conmemora el 18 de mayo de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN N° 72/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.28

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural al **Proyecto “Hacia un Colectivo Transformador”**, seleccionado por el Programa “Gestionar Futuro” del Ministerio de Cultura de la Nación, buscando abordar las diferentes problemáticas so-

cioculturales de la comunidad transvesti de La Rioja, a través de una intervención con acciones concretas que permitan visibilizar dichas problemáticas para su análisis y sus posteriores soluciones posibles.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

DECLARACIÓN N° 73/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.29

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo a la obra "**JACOBINOS Revolución II Memoria Histórica, Memoria Local**",

del autor riojano Prof. Adrián Mercado Reynoso con la que se busca poner en valor, difundir y visibilizar el presente trabajo.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

DECLARACIÓN Nº 74/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.30

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural al Proyecto “Seminario de Diseño y Gestión de Proyectos Culturales con Perspectiva en Accesibilidad Cultural”, que fue seleccionado por el Fondo Nacio-

nal de las Artes a través del Programa Becas de Formación 2021, cuyo objetivo es entregar conocimientos teóricos, metodológicos y prácticos para el diseño, desarrollo y gestión de proyectos culturales, en relación al contexto y marco regulatorio a nivel nacional, local y regional con una mirada en perspectiva de género, inclusión y diversidad.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

DECLARACIÓN Nº 75/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.31

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :



PRIMERO: De Interés Provincial al **431º Aniversario del departamento Sanagasta**, que se conmemora el día 10 de mayo de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES.-**

DECLARACIÓN Nº 76/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.35

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural al **3º Aniversario de la Beatificación de nuestros Mártires Riojanos: Angelelli, Murias, Longueville y Pedernera**, que se conmemoró el día 27 de abril del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN Nº 77/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.39

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: Su beneplácito por la firma del Convenio de Cooperación Recíproca en materia de Infraestructura y Obra Pública, celebrado entre el Gobernador de la provincia de La Rioja, Ricardo Quintela y el Gobernador de la provincia de Córdoba, Juan Schiaretti, por el acueducto que une las localidades de Pichana, El Chacho y Milagros.-



SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **GERMÁN ENRIQUE DÍAZ.-**

DECLARACIÓN Nº 78/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.41

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: Su beneplácito por la recuperación de la propiedad del campo El Peñón con la participación histórica del Gobierno Provincial, a través del Ministerio de Vivienda, Tierras y Hábitat Fiscal, que afectaba una superficie de 240 mil hectáreas y que pertenece al Sistema de Áreas Protegidas de la Provincia, siendo parte de la Reserva Natural de Laguna Brava, con el objeto de preservar y proteger la

biodiversidad y el ecosistema natural, para dar efectivo cumplimiento a la Ley Nº 10.070.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados: **ALEJANDRO NORBERTO VERAZAY, EGGLE MARICEL MUÑOZ, HUGO RAÚL PÁEZ y RODOLFO ERNESTO SALZWEDEL.-**

DECLARACIÓN Nº 79/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.43

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a las **Fiestas Patronales de Santa Rita de Casia**, a realizarse el día 22 de mayo del corriente año en la ciudad de Chilecito.-



SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **MARIO CLAUDIO RUIZ, GRISELDA NOEMÍ HERRERA, NICOLÁS LÁZARO FONZALIDA y JAIME ROBERTO KLOR.-**

DECLARACIÓN N° 80/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.44

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: Instruir a los Senadores y Diputados Nacionales a dar tratamiento favorable al Proyecto de Ley de Reconocimiento Moral e Histórico a los Soldados afectados al Conflicto Bélico del Atlántico Sur.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **GERMÁN ENRIQUE DÍAZ, GRISELDA NOEMÍ HERRERA y ÁNGEL JOSÉ ALBARACÍN.-**

DECLARACIÓN N° 81/137º.-

FIRMADO

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.45

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **10º Aniversario de la Cooperativa “El Monte”** de la localidad de Chepes, que se conmemoró el día 26 de abril del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º



Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **ANTONIO ROBERTO GODOY.-**

DECLARACIÓN Nº 82/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.46

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Legislativo, Educativo y Cultural a los Actos Conmemorativos por los Museos Municipales, en el marco del **100º Aniversario de la Creación del Museo de la Ciudad.-**

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN, MIRTHA MA-**

RÍA TERESITA LUNA y JAIME ROBERTO KLOR.-

DECLARACIÓN Nº 83/137º.-

FIRMADO

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.48

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **108º Aniversario de la Escuela Nº 168 “Dr. Alberto Nicolás Paredes Urquiza”** de la localidad de Punta de Los Llanos, departamento General Ángel Vicente Peñaloza, a conmemorarse el día 07 de mayo del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN.-**



DECLARACIÓN Nº 84/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.49

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Aniversario de la Escuela Nº 78 “Elva Fernández de Sánchez”** de la localidad de Alcázar, departamento General Ángel Vicente Peñaloza, a conmemorarse el día 10 de mayo del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN.-**

DECLARACIÓN Nº 85/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.50

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Aniversario de la Escuela Nº 311 “Dr. Manuel Antonio Acevedo”** de la localidad El Monte, departamento General Ángel Vicente Peñaloza, a conmemorarse el día 15 de mayo del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN.-**

DECLARACIÓN Nº 86/137º.-



FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.52

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Legislativo, Cultural y Educativo al **Proyecto Jóvenes Líderes del Presente y del Futuro**, que se realizó el día 04 de mayo del corriente año de manera virtual.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por las diputadas **CARLA NOELIA ALIENDRO, EGLE MARI-CEL MUÑOZ y TERESITA LEONOR MADERA.**-

DECLARACIÓN N° 87/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.54

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a las **Fiestas Patronales de Santa Rita de Casia**, en la localidad de Catuna, departamento General Ortiz de Ocampo, a realizarse el día 21 de mayo del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **GERMÁN ENRIQUE DÍAZ y NÉSTOR MA-NUEL BARRERA.**-

DECLARACIÓN N° 88/137º.-



FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.58

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Libro “Huellas de Los Carreros”** de la licenciada Lucía Cáceres, por su gran aporte histórico y social.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE y CRISTIAN EDUARDO PÉREZ.-**

DECLARACIÓN Nº 89/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.60

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el Artículo 1º de la Ley Nº 10.090, el que quedará re-dactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 1º.-** Imponése el nombre de Imelda Romero al establecimiento educativo que hasta ahora fuera denominado como Escuela Secundaria Anexo al Colegio Cornelio Sánchez Oviedo de la ciudad de Aimogasta, departamento Arauco”.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Pro-



yecto presentado por el diputado **PEDRO ROBERTO LUNA.-**

LEY Nº 10.509.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.61

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo a la **Reunión de la Mesa Ejecutiva del Parlamento del NOA**, a realizarse el día 06 de mayo del corriente año, que contará con la presencia de los señores Vicegobernadores:

**CARLOS SILVA NE-
DER**

**SANTIAGO
DEL ESTERO**

**CARLOS GUILLERMO
HAQUIM
ANTONIO MAROCCO**

**JUJUY
SALTA**

SERGIO MANSILLA

TUCUMÁN

RUBÉN DUSSO

CATAMARCA.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN Nº 90/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.62

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural al **431º Aniversario de la fundación de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja**, a conmemorarse el día 20 de mayo del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-



Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN Nº 91/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.63

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se realizarán el día 25 de mayo del corriente año, en conmemoración a la **Revolución de Mayo de 1810.-**

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Pro-

yecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN Nº 92/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.64

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a los Actos Conmemorativos por el **Día Nacional de la Olivicultura**, que se llevarán a cabo el día 24 de mayo del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN Nº 93/137º.-



FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.65

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **1º Capacitación de Endometriosis**, que se realizará el día 23 de mayo del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN Nº 94/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.66

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **47º Aniversario del Colegio Secundario Provincial**, cuya celebración se conmemora el día 05 del mes de mayo del corriente año en la localidad de Vinchina, departamento homónimo.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **ALEJANDRO NORBERTO VERAZAY.-**

DECLARACIÓN Nº 95/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.67

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :



PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades desarrolladas en el marco del **Día de los Jardines de Infantes**, a llevarse a cabo el 28 de mayo del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN Nº 96/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.68

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Educativo al **37º Aniversario del Colegio Secundario** de la localidad de Desiderio Tello, que se conmemoró el día 02 de mayo del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **ANTONIO ROBERTO GODOY, LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE y CRISTIAN EDUARDO PÉREZ.-**

DECLARACIÓN Nº 97/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.69

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **104º Aniversario de la Escuela Nº 80 “Provincia de La Pampa”** de la localidad de Tama, departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-



Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN.-**

DECLARACIÓN N° 98/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.70

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **47º Aniversario del “Colegio Secundario Abel Bazán y Bustos”** de la localidad de Tama, departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Pro-

yecto presentado por el diputado **ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN.-**

DECLARACIÓN N° 99/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.71

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **Conferencia sobre el Derecho Constitucional Riojano: Caminando Hacia el Año Gonzaleano**, en homenaje al 100º Aniversario del Natalicio de Joaquín Víctor González, que se realizará el día 16 de mayo del corriente año, en la Universidad Siglo 21 de esta ciudad Capital.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

**DECLARACIÓN Nº 100/137º.-****FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahora pasamos al punto número 6, Despachos de Comisión.

6.- DESPACHOS DE COMISIÓN:

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Cristian Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIAN E.: Sí, buenas tardes señora Presidenta, colegas diputados, a quienes están en el recinto... En función que en este mes se festeja el Aniversario del Departamento Rosario Vera Peñaloza y haciendo también, o generando un marco en conmemoración del día de todos los Departamentos de la Provincia en el caso que corresponda, la Cámara de Diputados siempre o casi siempre, ha hecho un presente ese día del Departamento a sus autoridades, en función de los actos protocolares que se desarrollan, pero en algunos casos -no es en la totalidad- en algunos casos, el día del Departamento coincide con el día del fallecimiento del prócer de quien lleva el

nombre ese Departamento, en nuestro caso, Rosario Vera Peñaloza y sucede lo mismo con General Belgrano, General San Martín, Castro Barros y así con cada uno de ellos. Creo que es importante para quienes representan en la Cámara a cada uno de sus Departamentos, que ese día se entregue en nombre de la Cámara una ofrenda floral para esas personas, para esos próceres, para esas personas que llevan su nombre cada uno de los Departamentos, porque normalmente se celebra el día del Departamento desde otro punto de vista y no por ahí, muchas veces, resaltando la figura de quienes son estos hombres y mujeres de la vida de la Argentina y de la Provincia de La Rioja. Es una moción, señora Presidenta, la pongo a consideración del Cuerpo.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Disculpe diputado ¿Es una moción que usted hace en el marco de qué?, ¿O es una petición que hace para que lo manejemos a través del área de Protocolo?

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIAN E.: Exactamente, para que a través del área de Protocolo de la Cámara, se envíe una ofrenda floral... ¿Por decreto? Bueno, que sea un proyecto de decreto entonces y lo tratamos acá. Que cada día de un Departamento, cuando sea el aniversario del Departamento, se haga una ofrenda floral, en el caso que corresponda, hay Departamentos que no tienen un prócer justa-

mente en el día de su Departamento o no hace mención a ello.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bueno, vamos a acomodarlo, entendemos la idea del diputado, por Secretaría vamos a redactar el Proyecto de Decreto que, en definitiva, va a establecer que la Cámara de Diputados pueda entregar una ofrenda floral cuando el día del Departamento coincida con el fallecimiento del prócer al cual se le adjudica el nombre. Así que los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado el decreto que se redactará por Presidencia.

-VER DECRETO N° 27/137 EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahora sí, pasamos a los Despachos de Comisión.

Punto 6.1

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, URBANISMO Y TENENCIA DE LA TIERRA – EXPTE. 18-A-00127/22: Del Diputado Mauro Claudio Ruíz, Proyecto de Ley, declarando de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación de Urgencia un (1) inmueble ubicado en la Localidad de Nonogasta, Departamento Chilecito.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Llega a esta Comisión un Proyecto de Ley del Diputado Mario Claudio Ruiz, declarando de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación de Urgencia un (1) inmueble ubicado en el Departamento Chilecito.

Abarca las Localidades de Sañogasta y Nonogasta, donde se ha determinado desde el Ministerio de Producción y Ambiente, a través de la Subsecretaría de Enlace conjuntamente con el Ministerio de Agua y Energía, la realización de una obra pública que resulta de suma importancia para la modernización del sistema de riesgo superficial.

El objetivo del proyecto, es contribuir al desarrollo productivo sustentable y a la mejora de las condiciones de vida en la zona de riego de Nonogasta.

Por las razones expuestas esta Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley, conforme lo dispuesto en el Artículo 77° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja:

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1°, - Declárese de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación de Urgencia, un (1) inmueble que es parte de otro de mayor extensión, ubicado en la Localidad de Nonogasta, Departamento



Chilecito, que responde a las siguientes características:

PROPIETARIO: A determinar.

UBICACIÓN: Nonogasta Chilecito.

DOMINIO: Sin Matricula Real.

Inscrito en la sección de Derechos Personales del Registro de la Propiedad Inmueble, bajo el N°1354. Folio 3374. Año 1965. N° de Padrón 700978.

ANTECEDENTE CATASTRAL: Plano de División de Condominio, Disposición D.G.C N° 2187 (23/07/1974), Dpto. Chilecito, Fracción IX, Parcela "01".

COORDENADAS:

-VER EN EXPTE.CUADRO POLIGONO RESERVOIRIO NONOGASTA.-

ARTÍCULO 2°.- Las medidas, linderos y superficie definitiva del inmueble, surgirán de forma exacta del Plano de Mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los Organismos Oficiales.-

ARTÍCULO 3°.- El inmueble expropiado será destinado a la localización y construcción de un reservorio impermeabilizado de 150m por 90m, más un cierre perimetral (alambrado) y obras anexas, que forma parte de la ejecución de la obra de readecuación del sistema de riego superficial de Nonogasta.-

ARTÍCULO 4°.- Los gastos que demande la ejecución de la presente Ley serán tomados de Rentas Generales, facultándose a la Función Ejecutiva a efectuar las modificaciones presupuestarias correspondientes.-

ARTÍCULO 5°.- De forma.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra.-

DIPUTADO RUÍZ, MARIO C.: Pido la palabra, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra Diputado Ruíz.

DIPUTADO RUÍZ, MARIO C.: Muchas gracias señora Presidenta. Primero, solicitar que se corrija mi nombre en el Orden del Día y en la autoría del proyecto por Secretaría; segundo, agradecer el acompañamiento de los señores diputados en la comisión respectiva, que han logrado elaborar este dictamen favorable a este Proyecto de Ley, una ley importante en el sentido que Nonogasta, una localidad... la más grande del interior de Departamento Chilecito, está necesitando de esta obra de gran significancia, que no solamente va a permitir el acopio de agua para consumo humano, sino permitir el desarrollo agrícola de esta basta territorialidad pro-

ductiva de nuestro Departamento y vamos a lograr la extensión de la tierra de cultivos y poner a disposición en el futuro, del líquido elemento a cada uno de los productores ya existentes. Este proyecto de expropiación es uno de los requisitos que estaba faltando al Ejecutivo Provincial para cumplimentar la documentación que el Banco Mundial le estaba solicitando, para la otorgación del crédito de la obra en cuestión, cuyo monto asciende a dos millones trescientos sesenta y cuatro mil dólares. La verdad es que va a ser una obra más que bienvenida para el interior y resaltar el carácter federal de la toma de decisiones de este Gobierno, que siempre tiene una mirada condescendiente con los más humildes, con los trabajadores y con los productores, sobre todo del interior de la provincia. Nada más señora Presidenta, muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración de los señores diputados... Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad, sancionado con fuerza de Ley.

-VER EN EXPTE. L E Y Nº 10.510.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.2.

Punto 6.2

DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00677/21: De la Diputada Sylvia Sonia Torres (MC), Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de Olegario Pizarro a la escuela N° 196 del Paraje El Cerco, Departamento General Ocampo.

EXPTE. 18-A-00158/22: Del Diputado Germán Enrique Díaz, Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de “Olegario Pizarro” a la Escuela N° 196 del Paraje El Cerco, Departamento General Ortíz de Ocampo.

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa a estudio un Proyecto de Ley, presentado por la Diputada mandato cumplido (MC), Sylvia Sonia Torres y Germán Enrique Díaz, imponiendo el nombre de “Olegario Pizarro” a la Escuela N°196 del paraje El Cerco, Departamento General Ortiz de Ocampo.

La presente iniciativa es un derecho instituido por la Ley 9.060, con los mecanismos de garantía y con el acuerdo de la comunidad educativa, que mediante consenso ha solicitado su identidad para una escuela primaria rural de gestión pública.



Esta Comisión contempla necesario destacar y coincidir en cumplir con la voluntad soberana de los ciudadanos y ciudadanas, de encausar las solicitudes de las estructuras culturales de los pueblos y narrativa histórica de cómo nacen las escuelas.

Es por todo ello que la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley en estudio, con las modificaciones que a continuación se incluyen **y conforme lo dispuesto en el Art. 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia:**

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1°.- Impóngase el nombre de “**Olegario Pizarro**” a la Escuela N°196 del Paraje El cerco, Departamento General Ortiz de Ocampo.-

ARTÍCULO 2°.- El Ministerio de Educación, fijará la fecha en la cual se concretará el acto formal de imposición de nombre, dando cumplimiento a la normativa vigente.-

ARTÍCULO 3°.- De forma.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, a consideración de los señores dipu-

tados el Despacho de la Comisión de Educación... Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE L E Y :

ARTÍCULO 1°.- Impóngase el nombre de **Olegario Pizarro** a la Escuela N° 196 del paraje El Cerco, departamento General Ortiz de Ocampo.-

ARTÍCULO 2°.- El Ministerio de Educación fijará la fecha en la cual se concretará el Acto Formal de Imposición de Nombre, dando cumplimiento a la normativa vigente.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **GERMÁN ENRIQUE DÍAZ** y **SYLVIA SONIA TORRES (MC)**.-

LEY Nº 10.511.-**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.3.

Punto 6.3

DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00124/22: Del Diputado Mauro Claudio Luján, Proyecto de Decreto otorgando el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” al Colegio Provincial “Juan Zacarías Agüero Vera” de Malanzán, Departamento General Juan Facundo Quiroga, al cumplirse 50 años de su aniversario.-

DESPACHO DE COMISIÓN**Señores Diputados:**

Ingresa a estudio un Proyecto de Decreto presentado por el Diputado Mauro Claudio Lujan, otorgando Reconocimiento Legislativo -Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros- al Colegio Provincial “Juan Zacarías Agüero Vera” de la Localidad de Malanzán, Departamento General Juan Fa-

cundo Quiroga, en conmemoración de su 50° Aniversario, sus “Bodas de Oro”.

Un día esta institución comenzó su gran historia, un 10 de abril del año 1972 como Colegio Nacional Malanzán, ya que por aquellas épocas pertenecía a la órbita del Ministerio de Educación de la Nación, como institución secundaria pública y venía a cumplir un viejo anhelo de los habitantes de esa región, de poder continuar con sus estudios secundarios como pasaporte a la educación superior y/o universitaria.

En aquellas épocas, los alumnos que terminaban la escuela primaria debían trasladarse prontamente a otros lugares lejanos que tenían escuelas secundarias estatales y con este nuevo servicio educativo los adolescentes, jóvenes y adultos de Malanzán y pueblos aledaños, soñaron con nuevas metas y la posibilidad de adquirir nuevas profesiones para regresar a trabajar en sus pueblos y que en la actualidad, se amplió la oferta de nuevas instituciones en el lugar, no solo educativas, sino también de salud, promoción comunitaria entre otras, donde se desempeñan muchos profesionales egresados del Colegio.

Es por todo ello que la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, recomienda la aprobación del Proyecto de Decreto en estudio, con las modificaciones que a continuación se incluyen **y conforme lo dispuesto en el Art. 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia:**

**PROYECTO DE DECRETO****VISTO:**

El Expediente 18-A-00124/22 caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo -Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros- al **Colegio Provincial “Juan Zacarías Agüero Vera”** de la Localidad de Malanzán, Departamento General Juan Facundo Quiroga.

CONSIDERANDO:

Que, estas festividades populares en las comunidades educativas son importantes a los sentimientos de todo un pueblo, reviviendo momentos de recuerdos de alumnos, ex alumnos, docentes y directivos.

Que, las escuelas como instituciones públicas, forman un papel de suma importancia en los desarrollos de los pueblos, y se rememora la importancia del conocimiento y su semillero de referentes sociales para las comunidades que deseamos ser, que deseamos construir y mantener en el tiempo.

Que, esta Cámara de Diputados reconoce el trabajo educativo de la formación de ciudadanos críticos y autónomos, con principios y saberes que permiten a cada uno de nuestros alumnos y alumnas a ser reflexivos y responsables frente a las opciones que les ofrece la vida.

POR ELLO:

Y en uso de sus facultades;

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**DECRETA :**

ARTÍCULO 1°. Otórguese la distinción Reconocimiento Legislativo -**Pedro Ignacio de Castro Barros**- al Colegio Provincial “**Juan Zacarías Agüero Vera**” de la Localidad de Malanzán, Departamento Juan Facundo Quiroga, al cumplirse el 50° Aniversario de su creación el pasado 10 de abril del corriente año.-

ARTÍCULO 2°.- De forma.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, a consideración de los señores diputados... Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA RIOJA, 05 de mayo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00124/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgan-



do el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Colegio Provincial “Juan Zacarías Agüero Vera”** del departamento Malanzán, al cumplirse 50 años de su aniversario, y;

CONSIDERANDO:

Que estas actividades populares en las comunidades educativas son importantes para los sentimientos de todo un pueblo, reviviendo momentos de recuerdos de alumnos, exalumnos, docentes y directivos.]

Que tanto las escuelas como otras instituciones públicas cumplen un papel de suma relevancia en el desarrollo de los pueblos, remarcando la importancia del conocimiento y su semillero de referentes sociales para las comunidades que deseamos ser, construir y mantener en el tiempo.

Que esta Cámara de Diputados reconoce el trabajo educativo de la formación de ciudadanos críticos y autónomos, con principios y saberes que permitan a cada uno de nuestros alumnos y alumnas a ser reflexivos y responsables frente a las opciones que les ofrece la vida.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro

Barros” al **Colegio Provincial “Juan Zacarías Agüero Vera”** del departamento Malanzán, al cumplirse 50 años de su aniversario el día 10 de abril del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **MAURO CLAUDIO LUJÁN.-**

DECRETO Nº 28/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.4.

Punto 6.4

DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00125/22: Del Diputado Mario Claudio Ruiz, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” al



cantautor Adolfo “Pancho” Cabral, por su destacada trayectoria musical y su gran aporte a la cultura riojana.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

DIPUTADO RUÍZ, MARIO C.: Pido la palabra.

Agradecer, como en el caso anterior, en este caso, en la persona del Presidente de la Comisión de Cultura, a todos sus miembros, por permitirnos homenajear con este Reconocimiento “Pedro Ignacio de Castro Barros”, a un ícono del folclore, la cultura y la riojanidad toda; hablar de “Pancho” Cabral creo que me exime de mayores comentarios y como se lo dije a él, cuando tuve la oportunidad de plantearle la posibilidad de homenajearlo por parte de esta Cámara, preferí hacerlo hoy, en vida, a este gran artista riojano, reconocido en los mejores escenarios de Europa y el mundo y quizás nos estaba faltando esto, el reconocimiento de nosotros, los propios riojanos.

Así que agradezco nuevamente y la verdad, congratulado de homenajear a un riojano de ley como “Pancho” Cabral. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, a consideración de los señores diputados... Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA RIOJA, 05 de mayo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00125/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” al cantautor **Adolfo “Pancho” Cabral**, por su destacada trayectoria musical y su gran aporte a la cultura riojana, y;

CONSIDERANDO:

Que como conecedor de su tierra, poeta, escritor, músico, autor y compositor, logró el mayor hito en su carrera en el año 1985 cuando participó en la obra poética y musical “La Cantata Riojana”, con textos de Héctor David Gatica y música de Ramón Navarro.

Que a lo largo y ancho de su recorrido logró alcanzar su popularidad a nivel internacional con una amplia trayectoria, integrando el grupo folklórico “Los Andarriegos”. Con el tiempo se radicó en París y realizó actuaciones junto al ballet folklórico “Los Indianos”, emprendiendo además giras en diferentes países europeos. También fue contratado por la Secretaría de Educación Pública de México –SEP-.

Que junto a sus actuaciones, publicó diversos libros como: “Cuentos de Pequeños Hombrecitos”, “Pequeño Hombrecito y las Divinidades Diaguitas”, “Kakano y las Divinidades Diaguitas”, entre otros.

Que es de suma importancia para este Cuerpo Legislativo, a través de las presentes distinciones y reconocimientos, destacar las obras y trascendencias de personalidades de gran acervo cultural y educativo.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” al cantautor **Adolfo “Pancho” Cabral**, por su obra y trayectoria desarrollada en el campo de la cultura riojana.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **MARIO CLAUDIO RUIZ.-**

DECRETO Nº 29/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.5.

Punto 6.5

DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00130/22: Del Diputado Carlos Alberto Fernández, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Sra. Ivanna Marilyn Luna, por su destacada trayectoria en el deporte.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, a consideración de los señores diputados... Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.



LA RIOJA, 05 de mayo de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00130/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” a **Ivanna Marilyn Luna**, por su destacada trayectoria en el deporte, y;

CONSIDERANDO:

Que dio sus primeros pasos en el deporte a través de un gimnasio, convirtiéndose en instructora, para luego iniciarse en el innovador deporte del trail running en el año 2014, destacándose en competencias en distintas provincias y diversas carreras a los largo de estos años.

Que fue poseedora de varios galardones de 1º Categoría en certámenes de Manchao Ultra Trail –Catamarca-, Bosque de Arrayanes –Catamarca-, Trail Run –Olta-, Champa Ultra Race –Córdoba- y el último en la Patagonia Run -San Carlos de Bariloche-.

Que esta Función Legislativa, a través de las distinciones y reconocimientos, fomenta estas actividades para que sirvan como modelo de superación para los jóvenes, incentivándolos a seguir confiando en sus metas.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” a **Ivanna Marilyn Luna**, por su destacada trayectoria en el deporte.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ.-**

DECRETO Nº 30/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.6.

**Punto 6.6
DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGÍA –
EXPTE. 18-A-00150/22:** De la Diputada Teresita Leonor Madera, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” al Profesor y Licenciado Fernando

María Justo, por su destacada trayectoria en el ámbito educativo.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, a consideración de los señores diputados... Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA RIOJA, 05 de mayo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00150/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” al licenciado y profesor **Fernando María Justo**, por su destacada trayectoria en el ámbito educativo, y;

CONSIDERANDO:

Que su labor educativa trascendió los límites de nuestra Provincia, dejando huellas en la educación por su trayectoria y dedicación al desempeño de su profesión, además publicando obras como: “Las 300 mejores adivinanzas de La Rioja”, “Refranero Folklórico de La Rioja”,

“Las Andanzas de Pedro Ordimán por La Rioja” y “Primera Antología del Folklore Obscuro de La Rioja”.

Que en el desempeño de su rol docente ayudó a niños, adolescentes, jóvenes y adultos a recordar sus raíces, desarrollar sus capacidades para favorecer el crecimiento personal y social, como así también la integración y valoración en el entorno donde viven, a través de la expresión cultural.

Que es de suma importancia para este Cuerpo Legislativo, a través de las presentes distinciones y reconocimientos, destacar las obras y trascendencias de personalidades de gran acervo cultural y educativo.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” al licenciado y profesor **Fernando María Justo**, por su obra y trayectoria desarrolladas en el ámbito educativo.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Pe-



ríodo Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

DECRETO N° 31/137°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.7.

Punto 6.7

DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00154/22: De la Diputada Teresita Leonor Madera, Proyecto de Ley, instituyendo la fecha 08 de mayo de cada año como “Día del Licenciado/a y Profesor/a de Ciencias de la Educación”, en conmemoración a la creación del Consejo Profesional de Ciencias de la Educación.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa a estudio un Proyecto de Ley, presentado por la Diputada Teresita Madera, solicitando instituir la fecha 08 de mayo de cada año como “Día del Licen-

ciado/a y Profesor/a de Ciencia de la Educación”, en conmemoración a la creación del Consejo Profesional de Ciencia de la Educación.

La presente iniciativa busca instituir este día en todo el territorio provincial, que mediante Ley N° 9.538, sancionada por esta Cámara de Diputados establece la Creación de un “Consejo Profesional de Ciencia de la Educación”, llamado CoProCELar, que el mismo lleva el control de la matrícula de todos los profesionales, proponiendo al desarrollo profesional en todos sus niveles y modalidades.

Siendo esta Comisión el destacar a quienes marcaron nuestras vidas en las aulas, impartiendo clase en las distintas disciplinas propias de la educación escolar y en el campo de la investigación.

Honrando en este día, a aquellos/as profesores/as y licenciados/as que nos hicieron amar el aprendizaje, sobre todo a quienes nos brindan herramientas para ser mejores personas ante la sociedad.

Es por todo ello que la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley en estudio, con las modificaciones que a continuación se incluyen y conforme lo dispuesto en el Art. 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1°.- Establézcase el día 08 de mayo de cada año como “Día del Licen-

ciado/a y Profesor/a de Ciencias de la Educación”, en conmemoración a la creación del Consejo Profesional de Ciencias de la Educación, en todo el territorio de la Provincia de La Rioja.-

ARTICULO 2°.- De forma.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, a consideración de los señores diputados... Tiene la palabra la Diputada Madera.

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias señora Presidenta. Quisiera primero, reconocer que en este Recinto nos estuvieron haciendo el aguante desde temprano, las compañeras y compañeros que son parte del Consejo Profesional de Ciencias de la Educación, está presente su Presidenta, la Doctora Alicia González, también están acompañándonos la Licenciada Elena Rojas, la Licenciada Pereyra Graciela, la Profesora Camila Racedo y Tello Nancy. Gracias por, no solamente la presencia, sino también por acercarnos esta inquietud de poder instituir en nuestra Provincia el día 8 de mayo como el día del Licenciado, la Licenciada, Profesor o Profesora de Ciencias de la Educación.

Cuando las compañeras y los compañeros acercaron este proyecto a esta Cámara de Diputados, nosotros sentimos

que era justo, que era noble y que se merecían poder tener -como lo tienen las mayorías de las profesiones-, un día en donde pudiera reconocerse la labor que hacen hacia la educación. Por eso quiero con estas pocas palabras, pedir el acompañamiento a mis compañeras y compañeros diputados y diputadas, para que podamos votar este proyecto, que se termine transformando en ley y que se pueda incorporar dentro lo que es el calendario de nuestra Provincia, el 8 de mayo como el día de estos profesionales, que tienen no solamente vocación y compromiso, sino también la vida entregada a la educación misma. Muchísimas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, ahora si vamos a poner a votación el Proyecto de Ley. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1°.- Establézcase al día 08 de mayo de cada año como el “Día del Licenciado/a y Profesor/a de Ciencias de la Educación”, en todo el territorio de la Pro-



vincia, en conmemoración a la creación del Consejo Profesional de Ciencias de la Educación.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

LEY Nº 10.512.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.8.

Punto 6.8

DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00160/22: Del Diputado Ramón Alfredo Allendes, Proyecto de Decreto otorgando el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” a la señorita María Eugenia Ruarte,

por su destacada trayectoria en el deporte.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, a consideración de los señores diputados... Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA RIOJA, 05 de mayo de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00160/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” a **María Eugenia Ruarte**, por su destacada trayectoria en el deporte, y;

CONSIDERANDO:

Que la ciclista dejó las pistas a los veintidós años para dedicarse a otras actividades personales, pero estuvo interesada en expandir su trabajo deportivo y así hoy, formar parte de la historia del BMX.



Que al tratarse de una disciplina individual requiere de mucha concentración, coraje e inteligencia para dar con la estrategia justa, además de una gran preparación física.

Que esta Función Legislativa, a través de distinciones y reconocimientos destaca, el esfuerzo de nuestros deportistas provinciales que contribuyen a reducir los riesgos a la salud de los jóvenes al incentivarlos de formar parte de esta disciplina.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” a **María Eugenia Ruarte**, por su destacada trayectoria en el deporte.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **RAMÓN ALFREDO ALLENDES.-**

DECRETO Nº 32/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.9.

Punto 6.9

DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00197/22: Del Diputado Mauro Claudio Luján, Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación, realice un convenio con la Universidad Nacional de La Rioja -UNLaR- para la creación de una Delegación Académica Universitaria en la Localidad de Malanzán, Departamento General Juan Facundo Quiroga.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa a estudio un Proyecto de Ley presentado por el Diputado Mario Claudio Luján, solicitando la creación de una Delegación Académica Universitaria en la Localidad de Malanzán, Departamento General Juan Facundo Quiroga.



La presente iniciativa surge como una necesidad de urgencia por la escasa oferta educativa que hay en la zona, donde los jóvenes y adultos para poder continuar carreras de grado deben trasladarse en su mayoría a la ciudad Capital de La Rioja. Además, como lo establece el Estatuto Académico de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA en su Artículo 2°, reconoce a la Educación Superior como un derecho humano, un bien público social y el deber fundamental del Estado de garantizar el acceso y la permanencia en ella a todos los ciudadanos en igualdad y libertad.

Esta Comisión contempla necesario destacar y coincidir que, para la creación de esta delegación educativa, donde se contemplarán los derechos antes mencionados, brinden igualdad de oportunidades a las y los jóvenes de esta localidad, debe involucrarse a la sociedad toda, de este modo egresarán profesionales que puedan desempeñarse en diversas funciones laborales con un profundo compromiso social.

Es por todo ello que la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley en estudio, con las modificaciones que a continuación se incluyen **y conforme lo dispuesto en el Artículo 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia:**

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva, a través del Ministerio

de Educación y sus Áreas competentes, informe sobre la factibilidad de creación de una delegación de la Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR), en la localidad de Malanzán, Departamento Juan Facundo Quiroga. –

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, a consideración de los señores diputados... Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad y sancionado con fuerza de Ley.

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 14/ 137º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación y sus áreas competentes, informe sobre la factibilidad de la creación de una delegación de la Universidad Nacional de La Rioja -UNLaR- en la localidad de Malanzán, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º

Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **MAURO CLAUDIO LUJÁN.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.10.

Punto 6.10

DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00226/22: De todos los Bloques de la Cámara, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” al Dr. Oscar Villalba, por su destacada labor profesional.-

DESPACHO DE COMISIÓN**Señores Diputados:**

Ingresa a estudio un Proyecto de Decreto presentado por Todos los Bloques de la Cámara, otorgando Reconocimiento Legislativo **-Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros-** al Dr. Oscar Villalba.

El antes mencionado es de profesión Médico, con especialidad en Pediatría,

Neurología Infantil, Docente Universitario en la Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR) e hijo de profesionales de nuestra provincia, y ha recibido un importante premio en la República de Angola por su tarea desarrollada en discapacidad, rehabilitación y neurología en niños

Fue el primer médico en hacer estudios de Neurofisiología en el “Centro Neuroquirúrgico de Hidrocefalia”, desarrollando programas que están destinados al Neurodesarrollo de Niños en el país de Angola, en el continente africano.

Es por todo ello que la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, recomienda la aprobación del Proyecto de Decreto en estudio, con las modificaciones que a continuación se incluyen y **conforme lo dispuesto en el Artículo 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia:**

PROYECTO DE DECRETO**VISTO:**

El expediente 18-A-226/22 caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo **-Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros-** al Doctor Oscar Villalba, por su destacada labor profesional.

CONSIDERANDO:

QUE, consiguió un importante premio por su trabajo en Discapacidad, Rehabili-



tación y Neurología en Niños, como primer médico en hacer estudios de Neurofisiología en Angola (África).

QUE, por su excelencia profesional y calidez humana para la atención de niños con graves enfermedades neurológicas como la hidrocefalia, ha alcanzado exitosas y concurridas jornadas de control neurológico y neurofisiológico en niños del Centro Neuroquirúrgico de Hidrocefalia.

QUE, esta Función Legislativa a través de distinciones y reconocimientos destaca estas noticias, para que sirvan de arquetipos para los jóvenes profesionales incentivándolos a seguir confiando en sus metas.

POR ELLO:

Y en uso de sus facultades;

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Otórguese la distinción Reconocimiento Legislativo **-Pedro Ignacio de Castro Barros-** al Doctor Oscar Villalba, por su destacada labor profesional en el trabajo social.-

ARTÍCULO 2°- De forma.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración de los señores diputados... Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA RIOJA, 05 de mayo de 2022.-

VISTO:

El Expediente 18-A-00226/22, caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros" al Dr Oscar Villalba, por su destacada labor profesional, y;

CONSIDERANDO:

Que consiguió un importante premio por su trabajo en Discapacidad, Rehabilitación y Neurología en Niños, como primer médico en hacer estudios de Neurofisiología en Angola (África).

Que por su excelencia profesional y calidez humana para la atención de niños con graves enfermedades neurológicas como la Hidrocefalia, ha alcanzado exitosas y concurridas jornadas de control neurológico y neurofisiológico en niños del Centro Neuroquirúrgico de Hidrocefalia.

Que esta Función Legislativa, a través de distinciones y reconocimientos,

destaca estas noticias para que sirvan de arquetipos para los jóvenes profesionales, incentivándolos a seguir confiando en sus metas.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” al Dr. Oscar Villalba, por su destacada labor profesional.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECRETO N° 33/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.11.

Punto 6.11

DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00227/22: Del Diputado Fernando Ezequiel Delgado, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” al cantautor Oscar “Cachito” Agüero, por su contribución a la cultura folclórica riojana.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración de los señores diputados... Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA RIOJA, 05 de mayo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00227/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” al cantautor



Oscar “Cachito” Agüero, por su contribución a la cultura Riojana, y;

CONSIDERANDO:

Que su trabajo es un constante aporte al invaluable cancionero popular riojano, como con más de 50 canciones inéditas e innumerables escritos de coplas y versos a los pueblos del interior de nuestra provincia, a sus personajes, contando sus costumbres y habilidades.

Que es un ejemplo de creatividad y superación, ya que en 2018 grabó su primer disco demo, titulado “Aficionado”, en el que participaron varios músicos riojanos.

Que esta Función Legislativa distingue y acompaña todas aquellas trayectorias de artistas riojanos de existencia visible, que hayan destacado por su obra y trascendencia en el campo de la cultura provincial.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar la distinción Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” al cantautor **Oscar**

“Cachito” Agüero, por su obra y trayectoria desarrollada en el campo de la cultura riojana.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **FERNANDO EZEQUIEL DELGADO -**

DECRETO Nº 34/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Los puntos siguientes son pase a Archivo, así que vamos a poner a consideración los puntos en forma conjunta, pero por comisión. Punto 6.12 y punto 6.13, que son de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, además, de Presupuesto y Hacienda y de Obras Públicas, ponemos conjuntamente esos dos puntos, porque ahí Cultura está en los dos puntos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresar el pase a archivo.

-APROBADO-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado.

Ahora tenemos los puntos 6.14, 6.15, 6.16, 6.17, 6.18, 6.19, 6.20, 6.21, 6.22, 6.23, 6.24, son todos despachos para archivo de la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad. Muy bien, habiéndose concluido... ¿No tenemos más temas para tratar?... Habiéndose concluido el Orden del Día, pero antes de levantar la sesión, les vamos a comunicar -y ya están notificados formalmente- a los parlamentarios del NOA, que deben estar presentes mañana, que van a estar los señores vicegobernadores de la región, tienen que estar presentes mañana... Aproximadamente 11:30, 12:00 es la reunión, pero estamos teniendo algunas modificaciones por el almuerzo que hay allí con el señor Gobernador de la Provincia, por eso no sabemos exactamente el horario. Pero a partir de las 10:00 de la mañana ya van a estar los señores vicegobernadores aquí, en la Legislatura, se va a hacer una reunión primero privada de los vicegobernadores y luego de la reunión, ya nos reunimos con los parlamentarios del NOA. ¿Sí diputada?

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: De la próxima sesión, habíamos quedado que hoy íbamos a definir qué día iba a ser.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bueno, no tengo ninguna moción en este sentido, pero déjeme que les termine de explicar este tema... Así que van a recibir en sus celulares el asunto del NOA. Y los diputados que no formen parte del equipo del Parlamento, y también quieran participar, obviamente que pueden hacerlo, quedan todos invitados.

Muy bien, no tenemos ninguna moción sobre el tema de la sesión...

-Dialogan varios diputados-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vengan un minutito los presidentes de los Bloques acá al frente y vemos ese tema.

-Los Presidentes de Bloque, Diputado Antonio Roberto Godoy, del Bloque Justicialista; Diputado Mario Gustavo Galván, del Bloque Vamos La Rioja; Diputada Nadina Verónica Reynoso, del Bloque Hay Futuro La Rioja y el Diputado Martín Alexis Menem, del Bloque La Libertad Avanza, se acercan al estrado a dialogar con la Presidenta de la Cámara, Vicegobernadora María Florencia López-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, no habiendo más temas para tratar y siendo la hora 16:10 minutos, damos por finalizada la sesión del día de la fecha, no



sin antes agradecerles a todo el equipo de diputados, de secretarios, colaboradores, a Prensa, Taquígrafas, Innovación Tecnológica, los secretarios, Publicaciones -que me reclamaron, Publicaciones-, Leyes, Comisario, la gente de Seguridad, bar... ¿Quién más? Nadie más... Ceremonial, por favor. Muchas gracias a todos.

-SON LAS 16 HORAS 10 MINUTOS-

-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-

● **Asuntos Entrados** pasados a Comisión en la sesión del día de la fecha:

5.1) EXPTE. 18-A-00290/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 009 y Proyecto de Ley, creando el Área de Desarrollo Integral Sustentable y Sostenible de los diques de la Provincia.-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

5.3) EXPTE. 18-A-00211/22 – DE LOS DIPUTADOS LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE, CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y MAURO CLAUDIO LUJÁN: Proyecto de Ley, declarando Reserva Provincial de Uso Múltiple a la Quebrada del Vallecito y a la Sierra de Tuaní, en los departamentos Rosario Vera Peñaloza y General Juan Facundo Quiroga, respectivamente.-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

5.4) EXPTE. 18-A-00232/22 – DE LOS DIPUTADOS LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE Y CRISTIAN EDUARDO PÉREZ: Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva que, a través de los Ministerios de Educación y de Infraestructura y Transporte, realice la construcción de un (1) playón polideportivo en la Escuela Normal Superior "Juan Facundo Quiroga" de la localidad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.10) EXPTE. 18-A-00247/22 – DE LOS DIPUTADOS CARLA NOELIA ALIENDRO, CARLOS RENZO CASTRO Y NÉSTOR MANUEL BARRERA: Proyecto de Ley, creando un Hogar de Día para Niños y Niñas en situación de vulnerabilidad social, en la ciudad de Chamental.-

-A la Comisión de Desarrollo Humano y Familia-

5.14) EXPTE. 18-A-00251/22 – DEL DIPUTADO CARLOS RENZO CASTRO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de La Rioja Telecomunicaciones SA-



PEM, realice la instalación del servicio de Internet en la localidad de El Mollar, departamento Chemical.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.15) EXPTE. 18-A-00252/22 – DE LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS SANTANDER Y TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Ley, estableciendo la tenencia responsable de animales domésticos.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.16) EXPTE. 18-A-00253/22 – DEL DIPUTADO MARIO CLAUDIO RUIZ: Proyecto de Ley, disponiendo la asistencia técnica y económica destinada a la conformación y fortalecimiento de organizaciones de pequeños productores agropecuarios de las comunidades rurales de nuestra Provincia.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Producción, Turismo, Economías y Desarrollo Regional-

5.17) EXPTE. 18-A-00254/22 – DEL DIPUTADO MAURO CLAUDIO LUJÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice la

limpieza y recuperación del dique El Portezuelo, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.20) EXPTE. 18-A-00257/22 – DE LOS DIPUTADOS CARLOS RENZO CASTRO Y ANTONIO ROBERTO GODOY: Proyecto de Ley, creando la Coordinación de Rehabilitación de Personas con Discapacidad Visual.-

-A la Comisión de Desarrollo Humano y Familia-

5.21) EXPTE. 18-A-00258/22 – DE LOS DIPUTADOS CARLOS RENZO CASTRO, ANTONIO ROBERTO GODOY, CARLA NOELIA ALIENDRO Y EGLE MARICEL MUÑOZ: Proyecto de Ley, creando talleres de capacitación sobre el Lenguaje de Señas Argentinas, en las currículas del Sistema Educativo de la Provincia.-

-A las Comisiones de Desarrollo Humano y Familia y de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.22) EXPTE. 18-A-00259/22 – DE LOS DIPUTADOS ALEJANDRO NORBERTO VERAZAY, EGLE MARICEL MUÑOZ, RODOLFO ERNESTO SALZWEDEL, HUGO RAÚL PÁEZ Y OSCAR EDUARDO



CHAMÍA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” al Sr. Hugo Argentino Rivera, por su destacada trayectoria musical.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.23) EXPTE. 18-A-00260/22 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ: Proyecto de Ley, creando el Centro Educativo de Referencia de Los Llanos Riojanos.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.24) EXPTE. 18-A-00261/22 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice la construcción de cincuenta viviendas en el loteo Nueva Esperanza de la localidad de Olta, departamento General Belgrano.-

-A las Comisiones de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones -

5.27) EXPTE. 18-A-00264/22 – DE LA DIPUTADA MARÍA ANAHÍ CEBALLOS: Proyecto de Ley, implementando la capa-

citación obligatoria y continua sobre cómo abordar el Bullying o Acoso Escolar en el Sistema Educativo de la Provincia.-

-A las Comisiones de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología y de Desarrollo Humano y Familia-

5.32) EXPTE. 18-A-00269/22 – DEL DIPUTADO ALEJANDRO NORBERTO VERAZAY: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Secretaría de Turismo la difusión de los atractivos turísticos de la localidad de San José de Vinchina, en su mes aniversario.-

-A la Comisión de Producción, Turismo, Economías y Desarrollo Regional-

5.33) EXPTE. 18-A-00270/22 – DE LOS DIPUTADOS ALEJANDRO NORBERTO VERAZAY, EGGLE MARICEL MUÑOZ, HUGO RAÚL PÁEZ Y RODOLFO ERNESTO SALZWEDEL: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice el alambrado de ambos lados de la Ruta Nacional N° 76, en el tramo que une las localidades de Villa Unión y Vinchina, debido a la gran cantidad de accidentes y víctimas fatales.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.34) EXPTE. 18-A-00271/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO CLAUDIO RUIZ Y NICOLÁS LÁZARO FONZALIDA: Proyecto de Ley, transfiriendo en carácter de donación 2 (dos) inmuebles propiedad del Estado Provincial a la Municipalidad del departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.36) EXPTE. 18-A-00274/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Ley, adhiriendo la provincia de La Rioja a la Ley Nacional N° 26.588 -Declárese de Interés Nacional la atención médica, la investigación clínica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad celíaca- y su modificatoria Ley N° 27.196.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.37) EXPTE. 18-A-00275/22 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Ley, adhiriendo la provincia de La Rioja a la Resolución N° 446/2020 -Código armonizado de colores para la identificación, clasificación y segregación de residuos domiciliarios.-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

5.38) EXPTE. 18-A-00276/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, JAIME ROBERTO KLOR Y MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Ley, estableciendo el Marco Regulatorio para la Protección y el Bienestar Integral de los Animales Domésticos.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.40) EXPTE. 18-A-00278/22 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO MACHICOTE: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Subsecretaría de Comercio Interior y Defensa al Consumidor, arbitre los medios necesarios a fin de divulgar la información necesaria y conveniente de Protección de los Derechos que poseen los Consumidores y Usuarios de Bienes y Servicios.-

-A la Comisión de Derechos de los Usuarios, Consumidores y Organizaciones-

5.42) EXPTE. 18-A-00280/22 – DEL DIPUTADO ANTONIO ROBERTO GODOY: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la cooperativa de



trabajo "El Monte", por su trabajo en cuero caprino.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.47) EXPTE. 18-A-00285/22 – DE LOS DIPUTADOS CARLOS RENZO CASTRO Y ANTONIO ROBERTO GODOY: Proyecto de Ley, modificando el Artículo 25º de la Ley Nº 3.372 -Código Procesal, Civil y Comercial.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Peticiones, Poderes y Reglamento-

5.51) EXPTE. 18-A-00289/22 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Ley, incorporando la Boleta Única Papel en la Ley Nº 5.139 -Ley Electoral.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Peticiones, Poderes y Reglamento-

5.53) EXPTE. 18-A-00292/22 – DEL DIPUTADO CÉSAR URIEL VARGAS: Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, arbitre los medios necesarios para la creación de una División de Bomberos en la localidad de Ulapes, departamento General San Martín.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Peticiones, Poderes y Reglamento-

5.55) EXPTE. 18-A-00294/22 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE: Proyecto de Ley, estableciendo la obligatoriedad de incorporar en el pliego de licitación de las obras públicas, un porcentaje que sea destinado a una escultura de un artista local.-

- A las Comisiones de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.56) EXPTE. 18-A-00295/22 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR, MARIO GUSTAVO GALVÁN, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, GRISELDA NOEMÍ HERRERA, CÉSAR URIEL VARGAS Y EGLE MARICEL MUÑOZ: Proyecto de Ley, modificando la Ley Nº 7.306 - Régimen de Acumulación de cargos docentes y otros.-

- A las Comisiones de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología y de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.57) EXPTE. 18-A-00296/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA



Y **JAIME ROBERTO KLOR**: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública, informe sobre el Registro Único de Pacientes Celíacos.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.72) EXPTE. 18-A-00314/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Ley, instituyendo la ceremonia escolar de Promesa de Lealtad a la Constitución Provincial.

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.73) EXPTE. 18-A-00310/22 – DEL DIPUTADO MARTÍN ALEXIS MENEM: Proyecto de Ley incorporando al Sistema Electoral de la Provincia, la Boleta Única Papel.

-A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia, Peticiones, Poderes y Reglamento y de Legislación General y Asuntos Municipales-

● **Asuntos Entrados** tratados sobre tablas y aprobados en votación conjunta, en la sesión del día de la fecha:

5.2) EXPTE. 18-A-00179/22 – DE LOS DIPUTADOS ANTONIO ROBERTO GO-

DOY, CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural al 136º Aniversario del departamento Rosario Vera Peñaloza, que se conmemora el día 28 de mayo de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.5) EXPTE. 18-A-00233/22 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural a la 5º Edición “Desafío Sierras de Las Minas”, que se realizará el día 15 de mayo del corriente año en el departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.6) EXPTE. 18-A-00234/22 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural a las Fiestas Patronales de San Isidro Labrador, que se realizará el día 15 de mayo del corriente año en la localidad de San Isidro, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-



5.7) EXPTE. 18-A-00243/22 – DE LA DIPUTADA GRISELDA NOEMÍ HERRERA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Jornadas de Capacitación sobre “Bullying - Acoso Escolar una Mirada Colaborativa”, organizadas por la Coordinación de Políticas Regionales de la Provincia, que se realizaron entre los meses de marzo y abril del corriente año, en el departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.8) EXPTE. 18-A-00245/22 – DEL DIPUTADO ALEJANDRO NORBERTO VERAZAY: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural al 325º Aniversario del departamento Vinchina, que se conmemora el día 29 de mayo del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.9) EXPTE. 18-A-00246/22 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a las actividades institucionales por el 49º Aniversario de la Universidad Nacional de La Rioja – Sede Chical y al Acto de Colación, realizado el día 25 de abril del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.11) EXPTE. 18-A-00248/22 – DE LAS DIPUTADAS CARLA NOELIA ALIENDRO, EGLE MARICEL MUÑOZ, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS Y TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural al Día Mundial contra el Bullying o Acoso Escolar, conmemorado el 02 de mayo de cada año y a todas las actividades vinculadas al mismo.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.12) EXPTE. 18-A-00249/22 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al Día Internacional de la Danza, que se conmemoró el 29 de abril del corriente año y a la inauguración del mural “Poblamos con Danza”, realizado en la ciudad de Chical.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.13) EXPTE. 18-A-00250/22 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día Internacional de la Enfermedad Celíaca, que se conmemora el 05 de mayo de cada año y a todas las actividades referidas a la misma.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.18) EXPTE. 18-A-00255/22 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 98º Aniversario del Hospital Enrique Vera Barros de esta ciudad Capital, que se conmemoró el día 03 de mayo del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.19) EXPTE. 18-A-00256/22 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural a la nueva edición de la obra teatral “Mojón de Libertad”, impulsada por la Cámara de Diputados, cuyo eje se destaca en la Autonomía de la provincia de La Rioja.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.25) EXPTE. 18-A-00262/22 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día del Himno Nacional Argentino”, que se conmemora el 11 de mayo de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.26) EXPTE. 18-A-00263/22 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de

Interés Provincial al “Día de la Escarapela”, que se conmemora el 18 de mayo de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.28) EXPTE. 18-A-00265/22 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADEIRA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al proyecto “Hacia un Colectivo Trans-formador”, seleccionado por el Programa “Gestionar Futuro” del Ministerio de Cultura de la Nación.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.29) EXPTE. 18-A-00266/22 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADEIRA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo a la obra “Jacobinos Revolución II Memoria Histórica, Memoria Local” del autor Prof. Adrián Mercado Reynoso.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.30) EXPTE. 18-A-00267/22 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADEIRA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al Proyecto “Seminario de Diseño y Gestión de Proyectos Culturales con Perspectiva en Ac-



cesibilidad Cultural”, seleccionado por el Fondo Nacional de las Artes a través del Programa “Becas de Formación 2021”.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.31) EXPTE. 18-A-00268/22 – DEL DIPUTADO HERNÁN GABRIEL GUR-GONE FLORES: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 431º Aniversario del departamento Sanagasta, que se conmemora el día 10 de mayo de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.35) EXPTE. 18-A-00272/22 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al 3º Aniversario de la Beatificación de nuestros Mártires Riojanos: Angelelli, Murias, Longueville y Pedernera, que se conmemoró el día 27 de abril del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.39) EXPTE. 18-A-00277/22 – DEL DIPUTADO GERMÁN ENRIQUE DÍAZ: Proyecto de Declaración, declarando su beneplácito a la firma del Convenio de Cooperación Recíproca en materia de Infraestructura y Obra Pública por el Acue-

ducto entre el Gobierno de la Provincia de La Rioja y el Gobierno de la Provincia de Córdoba.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.41) EXPTE. 18-A-00279/22 – DE LOS DIPUTADOS ALEJANDRO NORBERTO VERAZAY, EGGLE MARICEL MUÑOZ, HUGO RAÚL PÁEZ Y RODOLFO ERNESTO SALZWEDEL: Proyecto de Declaración, declarando su beneplácito a la recuperación por parte del Gobierno Provincial de la zona cordillerana conocida como Campo El Peñón, abarcando parte de la Reserva Natural de Laguna Brava.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.43) EXPTE. 18-A-00281/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO CLAUDIO RUIZ, GRISELDA NOEMÍ HERRERA, NICOLÁS LÁZARO FONZALIDA Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Fiestas Patronales de Santa Rita de Casia, a realizarse el día 22 de mayo del corriente año en la ciudad de Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.44) EXPTE. 18-A-00282/22 – DE LOS DIPUTADOS GERMÁN ENRIQUE DÍAZ,



GRISELDA NOEMÍ HERRERA Y ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN: Proyecto de Declaración, solicitando a los Senadores y Diputados Nacionales a dar tratamiento favorable del Proyecto de Ley de Reconocimiento Moral e Histórico a los Soldados afectados al conflicto Bélico del Atlántico Sur.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.45) EXPTE. 18-A-00283/22 – DEL DIPUTADO ANTONIO ROBERTO GODOY: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 10º Aniversario de la Cooperativa “El Monte” de la localidad de Chepes, que se conmemoró el día 26 de abril del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.46) EXPTE. 18-A-00284/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo a todas las actividades que se realizarán en el marco del 30º Aniversario de la creación del Museo de la Ciudad.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.48) EXPTE. 18-A-00286/22 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Aniversario de la Escuela N° 168 “Dr. Alberto Nicolás Paredes Urquiza” de la localidad de Puntas de Los Llanos, departamento General Ángel Vicente Peñaloza, a conmemorarse el día 07 de mayo del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.49) EXPTE. 18-A-00287/22 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Aniversario de la Escuela N° 78 “Elva Fernández de Sánchez” de la localidad de Alcázar, departamento General Ángel Vicente Peñaloza, a conmemorarse el día 10 de mayo del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.50) EXPTE. 18-A-00288/22 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Aniversario de la Escuela “Dr. Manuel Antonio Acevedo” de la localidad de El Monte, departamento General Ángel Vicente Peñaloza, a conmemorarse el día 15 de mayo del corriente año.-



-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.52) EXPTE. 18-A-00291/22 – DE LAS DIPUTADAS CARLA NOELIA ALIENDRO, EGLE MARICEL MUÑOZ Y TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Proyecto “Jóvenes Líderes del Presente y del Futuro”, que se realizó el día 04 de mayo del corriente año de manera virtual.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.54) EXPTE. 18-A-00293/22 – DE LOS DIPUTADOS GERMÁN ENRIQUE DÍAZ Y NÉSTOR MANUEL BARRERA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Fiestas Patronales de Santa Rita de Casia de Catuna, departamento General Ortiz de Ocampo, a realizarse el día 22 de mayo del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.58) EXPTE. 18-A-00297/22 – DE LOS DIPUTADOS LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE Y CRISTIAN EDUARDO PÉREZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al libro "Huellas de Los Carreros" de la licenciada Lucía Cáceres, por su gran aporte histórico y social.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.59) EXPTE. 18-A-00298/22 – DE LOS DIPUTADOS FERNANDO EZEQUIEL DELGADO Y TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros" al Sr. Pablo Hernán Barrera, por su destacada trayectoria en el Pádel.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

5.60) EXPTE. 18-A-00299/22 – DEL DIPUTADO PEDRO ROBERTO LUNA: Proyecto de Ley, modificando el Artículo 1º de la Ley N° 10.090 -Imponiendo el nombre a Escuela de la ciudad de Aimogasta.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, SANCIONADO CON FUERZA DE LEY-

5.61) EXPTE. 18-A-00300/22 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Legislativo a la reunión de la Mesa Ejecutiva del Parlamento del NOA, a realizarse el día 06 de mayo del corriente año.-

5.62) EXPTE. 18-A-00301/22 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA:

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al 431º Aniversario de la fundación de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a conmemorarse el día 20 de mayo del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.63) EXPTE. 18-A-00302/22 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realizarán el día 25 de mayo del corriente año, en conmemoración a la Revolución de Mayo de 1810.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.64) EXPTE. 18-A-00303/22 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a los Actos Conmemorativos por el Día Nacional de la Olivicultura, que se llevan a cabo el día 24 de mayo de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.65) EXPTE. 18-A-00304/22 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Primera Capacita-

ción de Endometriosis a realizarse el día 23 de mayo del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.66) EXPTE. 18-A-00305/22 – DEL DIPUTADO ALEJANDRO NORBERTO VERAZAY: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo Cultural y Educativo, al 47º Aniversario del Colegio Secundario Provincial de la localidad de Vinchina, que se conmemora el día 05 de mayo del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.67) EXPTE. 18-A-00306/22 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las actividades en conmemoración del "Día de los Jardines de Infantes", a llevarse a cabo el 28 de mayo del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.68) EXPTE. 18-A-00307/22 – DE LOS DIPUTADOS ANTONIO ROBERTO GOUDOY, LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE Y CRISTIAN EDUARDO PEREZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Educativo, al 37º Aniversario del Colegio Secundario de la locali-



dad de Desiderio Tello, que se conmemoró el día 02 de mayo del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.69) EXPTE. 18-A-00308/22 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 104º Aniversario de la Escuela N° 80 “Provincia de la Pampa” de la localidad de Tama, departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.70) EXPTE. 18-A-00309/22 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 47º Aniversario del "Colegio Secundario Abel Bazán y Busto" de la localidad de Tama, departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.71) EXPTE. 18-A-00313/22 – DEL DIPUTADO RAMÓN ALFREDO ALLENDES: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Conferencia sobre el Derecho Constitucional Riojano: Caminando hacia el año Gonzaleano, a realizarse el día 16 de mayo del corriente

año, en la Universidad Siglo 21-Sede La Rioja.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

• **Despachos de Comisión** aprobados en votación conjunta, y pasados a archivo, en la sesión del día de la fecha:

6.12) DE LAS COMISIONES DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍAS, COMBUSTIBLE Y MINERÍA Y DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES: EXPTE. 18-A-00196/16: (PASA A ARCHIVO).-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, RESOLUCIÓN APROBADA-

6.13) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA: EXPTE. 18-A-00369/18, EXPTE. 18-A-00086/18, EXPTE. 18-A-00168/18, EXPTE. 18-A-00138/18, EXPTE. 18-A-00339/18 y EXPTE. 18-A-00404/18: (PASAN A ARCHIVO).-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, RESOLUCIÓN APROBADA-

6.14) DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL: EX-

PTE. 18-A-00582/18; EXPTE. 18-A-00652/18; EXPTE. 18-A-00703/18; EXPTE. 18-A-00704/18; EXPTE. 18-A-00705/18; EXPTE. 18-A-00707/18; EXPTE. 18-A-00708/18; EXPTE. 18-A-00716/18; EXPTE. 18-A-00717/18; EXPTE. 18-A-00784/18 y EXPTE. 18-A-00827/18: (PASAN A ARCHIVO).-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, RESOLUCIÓN APROBADA-

6.15) DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL: EXPTE. 18-A-00135/17; EXPTE. 18-A-00221/17; EXPTE. 18-A-00329/17 y EXPTE. 18-A-00462/17: (PASAN A ARCHIVO).-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, RESOLUCIÓN APROBADA-

6.16) DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL: EXPTE. 18-A-00207/12; EXPTE. 18-A-00699/11; EXPTE. 18-A-00676/11; EXPTE. 18-A-00518/11 y EXPTE. 18-A-00504/11: (PASAN A ARCHIVO).-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, RESOLUCIÓN APROBADA-

6.17) DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL: EXPTE. 18-A-00352/15; EXPTE. 18-A-00481/15 y EXPTE. 18-A-00732/15: (PASAN A ARCHIVO).-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, RESOLUCIÓN APROBADA-

6.18) DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL: EXPTE. 18-A-00156/21; EXPTE. 18-A-00165/21; EXPTE. 18-A-00170/21; EXPTE. 18-A-00172/21; EXPTE. 18-A-00354/21; EXPTE. 18-A-00365/21 y EXPTE. 18-A-00410/21: (PASAN A ARCHIVO).-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, RESOLUCIÓN APROBADA-

6.19) DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL: EXPTE. 18-A-00403/20; EXPTE. 18-A-00429/20; EXPTE. 18-A-00518/20; EXPTE. 18-A-00523/20; EXPTE. 18-A-00590/20; EXPTE. 18-A-00591/20; EXPTE. 18-A-00600/20 y EXPTE. 18-A-00607/20: (PASAN A ARCHIVO).-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, RESOLUCIÓN APROBADA-

6.20) DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL: EXPTE. 18-A-00049/16; EXPTE. 18-A-00059/16; EXPTE. 18-A-00120/16; EXPTE. 18-A-00126/16; EXPTE. 18-A-00253/16; EXPTE. 18-A-00316/16; EXPTE. 18-A-00331/16; EXPTE. 18-A-00342/16; EXPTE. 18-A-00377/16; EXPTE. 18-A-00408/16; EXPTE. 18-A-



00409/16; EXPTE. 18-A-00412/16; EXPTE. 18-A-00413/16; EXPTE. 18-A-00436/16 y EXPTE. 18-A-00795/16: (PASAN A ARCHIVO).-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, RESOLUCIÓN APROBADA-

6.21) DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL: EXPTE. 18-A-00039/19; EXPTE. 18-A-00149/19; EXPTE. 18-A-00331/19; EXPTE. 18-A-00347/19; EXPTE. 18-A-00442/19; EXPTE. 18-A-00461/19; EXPTE. 18-A-00585/19; EXPTE. 18-A-00586/19; EXPTE. 18-A-00631/19; EXPTE. 18-A-00643/19; EXPTE. 18-A-00768/19; EXPTE. 18-A-00818/19; EXPTE. 18-A-00817/19 y EXPTE. 18-A-00821/19: (PASAN A ARCHIVO).-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, RESOLUCIÓN APROBADA-

6.22) DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL: EXPTE. 18-A-00142/18; EXPTE. 18-A-00163/18; EXPTE. 18-A-00285/18; EXPTE. 18-A-00287/18; EXPTE. 18-A-00399/18; EXPTE. 18-A-00400/18; EXPTE. 18-A-00425/18; EXPTE. 18-A-00427/18; EXPTE. 18-A-00470/18; EXPTE. 18-A-00533/18 y EXPTE. 18-A-00557/18: (PASAN A ARCHIVO).-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, RESOLUCIÓN APROBADA-

6.23) DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL: EXPTE. 18-A-00829/14; EXPTE. 18-A-00735/14; EXPTE. 18-A-00683/14; EXPTE. 18-A-00655/14; EXPTE. 18-A-00574/14; EXPTE. 18-A-00214/14; EXPTE. 18-A-00319/14; EXPTE. 18-A-00497/14; EXPTE. 18-A-00407/14; EXPTE. 18-A-00210/14; EXPTE. 18-A-00197/14 y EXPTE. 18-A-00115/14: (PASAN A ARCHIVO).-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, RESOLUCIÓN APROBADA-

6.24) DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL: EXPTE. 18-A-00724/13; EXPTE. 18-A-00646/13; EXPTE. 18-A-00507/13; EXPTE. 18-A-00504/13; EXPTE. 18-A-00464/13; EXPTE. 18-A-00327/13; EXPTE. 18-A-00321/13; EXPTE. 18-A-00297/13; EXPTE. 18-A-00288/13; EXPTE. 18-A-00263/13; EXPTE. 18-A-00218/13; EXPTE. 18-A-00202/13; EXPTE. 18-A-00116/13 y EXPTE. 18-A-00103/13: (PASAN A ARCHIVO).-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, RESOLUCIÓN APROBADA-